

*Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el concurso*

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
2. En datos del puesto de trabajo, recuadro «modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso.
  - Libre designación.
  - Redistribución de efectivos.
  - Adscripción provisional.
  - Nuevo ingreso.
  - Reingreso.
3. En puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
4. La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
5. La Memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
6. Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño DIN-A4 e impresa o escrita por una sola cara.
7. En el apartado Reservado Administración no escribir nada. Gracias.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17578** *RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Alicante.*

Vacantes siete plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Alicante en la plantilla laboral, que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de Alicante, que traslada el acuerdo del Pleno, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Junta del Puerto de Alicante, Muelle de Levante.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1990.-El Director general, Fernando Palao Taboada.

**17579** *RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Marineros y 10 plazas de Peones Especialistas en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.*

Vacantes dos plazas de Marineros y 10 plazas de Peones Especialistas en la plantilla laboral de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir, que se rigen por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la presidencia de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, que traslada el acuerdo del Pleno, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, 6.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17580** *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombran nuevos miembros de Tribunales que han de actuar en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 23 de abril de 1990.*

Como consecuencia de las abstenciones previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y renunciadas justificadas, que han producido bajas en la constitución de algún Tribunal de los designados por Orden de 20 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,

Este Ministerio ha resuelto nombrar nuevos miembros para los Tribunales en las provincias que a continuación se relacionan:

Murcia: Tribunal número 10 (Educación Preescolar): Presidenta suplente, doña María Angeles Monje Cantero.

Murcia: Tribunal número 13 (Educación Preescolar): 1.º Vocal suplente, doña Inés Guirao Sastre.

Murcia: Tribunal número 14 (Educación Especial): Presidenta suplente, doña María Teresa Baró Soler.

Navarra: Tribunal número 1 (Filología-Inglés): Presidenta suplente, doña Roncesvalles Ibarra Murillo.

Navarra: Tribunal número 1 (Filología-Inglés): 4.º Vocal suplente, don José Ramón Zoroza Berrade.

Navarra: Tribunal número 2 (Educación Preescolar): 4.º Vocal suplente, doña María Pilar Martínez Ayúcar.

Navarra: Tribunal número 3 (Educación Especial): 2.º Vocal suplente, doña María Teresa Higuera Arechavaleta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1990), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr Director general de Personal y Servicios.